

Tacna, 06 DIC. 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 534 -2021-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA
SEÑORES (AS)
DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA
Presente.-
ASUNTO : SERVICIO EDUCATIVO SEMIPRESENCIAL
REFERENCIA : R.M.N° 0458-2021-MINEDU

Me dirijo a usted para emitir un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que, de acuerdo a las disposiciones de la R.M.N° 458-2021-MINEDU, se deberá prever el retorno a la semipresencialidad este mes de diciembre, priorizando, además de los estudiantes que han presentado mayores dificultades para conectarse durante la modalidad virtual, los grados de acuerdo al siguiente detalle:

MODALIDAD	NIVEL	GRADOS PRIORIZADOS
EBR	INICIAL	3,4,y 5 Años
	PRIMARIA	1°,2° Y 6° Grado
	SECUNDARIA	5° Grado
EBA	INICIAL-INTERMEDIO	1º,2,º 3º Ciclo
	AVANZADO	4º Grado

Para tal fin las instituciones educativas HABILITADAS deben cumplir con las condiciones de Bioseguridad y con las condiciones Sociales, para lo cual se tomará como referencia la última consulta realizadas a los padres de familia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA**
**Prof. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

 DLQC/J-AGP
 Equipo de especialistas AGP
 C.c. Archivo